



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 238 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 23965/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia los Sres. Gustavo Araya Ramírez, José Luis Branca, Martín Mirad y María Sol Galaz de la Dirección General de Informática y Tecnología solicitan viáticos y pasaje aéreo para concurrir al “VI Congreso Argentino de Justicia” que se llevará a cabo entre los días 13 y 15 de noviembre en la Provincia de Mendoza.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 137/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 03 de noviembre de 2017 proponiendo otorgar a los Sres. Gustavo Araya Ramírez, José Luis Branca, Martín Mirad y María Sol Galaz la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) para cada uno en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para cada uno de ellos, para concurrir al “VI Congreso Argentino de Justicia” que se llevará a cabo en la Provincia de Mendoza entre los días 13 y 15 de noviembre del corriente año.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a Gustavo Araya Ramírez, José Luis Branca, Martín Mirad y María Sol Galaz la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) para cada uno en concepto de viáticos para concurrir al “VI Congreso Argentino de Justicia” que se llevará a cabo entre los días 13 y 15 de noviembre del corriente año en la Provincia de Mendoza.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a los interesados, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 238 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires